

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720170013900
AUTO #871

Santiago de Cali, abril veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

En atención a su escrito que antecede,

RESUELVE:

1. REQUERIR al pagador de la empresa ALIANZA TEMPORALES S.A.S. para que se sirvan dar respuesta a lo solicitado en auto # 685 de fecha julio 14 de 2020 y comunicado mediante oficio 566-201700139 de noviembre 10 de 2020 relacionado con la orden de EMBARGO del treinta por ciento (30%) del salario, prestaciones sociales y demás que percibe el demandado DANIEL RODRIGUEZ DORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 94.383.621. Librese la respectiva comunicación.
2. REMITASE copia del oficio 566-201700139 y del comunicado atinente al requerimiento aquí ordenado para lo que considere pertinente.

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ